



PODER JUDICIAL

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

En la Heroica Puebla de Zaragoza siendo las diez horas del día veintiocho de junio de dos mil diecinueve, en las instalaciones del Poder Judicial del Estado, se reunieron las siguientes personas: Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla e integrante del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado; Lic. Guillermo Morales Rodríguez, Secretario Jurídico del H. Tribunal Superior de Justicia e integrante del Comité de Transparencia; Lic. Elizabeth Aguilar Mozo, Encargada de la Unidad de Derechos Humanos y Género del Poder Judicial e integrante del Comité de Transparencia; y la Lic. Rosa María Morales Cisneros, Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, en su calidad de invitada. -----

En uso de la palabra, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, da la bienvenida a los presentes, realiza el pase de lista correspondiente, confirmando que existe el quórum legal para sesionar y procede a la lectura del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos, por lo que se da inicio formal a la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado.-----

Posteriormente, procede a dar lectura al **ORDEN DEL DÍA**, de acuerdo a lo siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia.-----
2. Confirmar, modificar o revocar la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información con folio 00950019, solicitada por la Unidad de Transparencia.-----
3. Asuntos Generales. -----
4. Aprobación y firma del Acta. -----

Por lo que respecta al **PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, manifiesta que ya ha sido desahogado al inicio de la sesión, por lo que se procede al desarrollo de los siguientes puntos.-----

En desahogo del **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz pone a consideración la confirmación, modificación o revocación de la declaración de incompetencia para atender la solicitud de información con folio 00950019, planteada por la Unidad de Transparencia, en la que solicitan " Buenas tardes, solicito me informe lo siguiente: 1.- ¿Qué sistema se utiliza para el registro de una persona en Plataforma México por una falta administrativa? 2.- ¿Cuál es el procedimiento y el nombre de la autoridad responsable para dar de baja a una persona de Plataforma México por una falta administrativa? 3.- ¿Cuánto tiempo dura el registro de una persona por una falta administrativa en Plataforma México? y ¿Cuál es la ley y en específico en que artículo fundan dicho registro



PODER JUDICIAL

y duración de una persona por una falta administrativa en Plataforma México? 4.- ¿Cuál es el fin de subir el registro de una persona por una falta administrativa en Plataforma México? 5.- En caso de no ser competente solicito me informe ¿Qué autoridad es la competente para conocer sobre dicha baja? 6.- En caso de una negativa a mi petición solicito funde y motive por qué no se puede dar de baja a una persona de Plataforma México por una falta administrativa." (sic); por tratarse de un tema facultad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 Apartado B, fracción XI del Reglamento Interior de dicha Secretaría. -----

ÚNICO: los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 fracción II y 151 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, confirman la notoria incompetencia para atender la solicitud de información con folio 00950019, por no ser facultad de este Sujeto Obligado.. -----

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. -----

Continuando en el uso de la voz, y en desahogo del **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, pregunta si existe algún otro asunto que tratar, a lo que los integrantes manifiestan que no existe ningún asunto, por lo que se procede a desahogar el último punto del orden del día. -----

Finalizando con el **PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz, procede a la lectura de la presente acta, sometiéndola a consideración de los presentes, quienes la aprobaron por unanimidad de votos, procediendo a su firma. -----

No existiendo más puntos por desahogar, el Lic. Juan Carlos Sandoval Ruíz da por terminada la presente sesión, siendo las diez horas con treinta minutos del **día veintiocho de junio de dos mil diecinueve** firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron para su constancia. -----

LIC. JUAN CARLOS SANDOVAL RUÍZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA



PODER JUDICIAL

**LIC. GUILLERMO MORALES RODRÍGUEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**LIC. ELIZABETH AGUILAR MOZO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Puebla de fecha 28 de junio de 2019.

